



MATRIZ DE RIESGOS ART. 2.2.1.1.1.6.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015																							
												IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO								MONITOREO Y REVISIÓN			
Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del hecho	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo	Periodicidad	

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión *01*, Página *1* de *5*, vigente desde: *02-08-2023*

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Problemas del cumplimiento de la prestación del servicio.	Retraso en la prestación del servicio	2	5	4	Medio - Alto	Contratista	Aplicación de Pólizas de Cumplimiento y responsabilidad profesional	2	5	5	Medio - Alto	Si	Supervisor	Permanente	Permanente	Ocasional	Semanal
---	------------	---------	-----------	-------------	---	---------------------------------------	---	---	---	--------------	-------------	---	---	---	---	--------------	----	------------	------------	------------	-----------	---------

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión *01*, Página *2* de *5*, vigente desde: *02-08-2023*

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No realiza las actividades programadas de los plazos establecidos	Retraso en la ejecución del contrato	1	1	2	Contratista	Seguimiento semanal por parte de la supervisión a través de comités periódicos de seguimiento a la ejecución del contrato, en caso de atraso solicitar al contratista un plan de mitigación donde se especifique la forma como va a atender las actividades atrasadas durante la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo bajo	si	Supervisor y Contratista	Permanente	Permanente	Contrato y sus antecedentes	Semanal
---	------------	---------	-----------	-------------	---	--------------------------------------	---	---	---	-------------	--	---	---	---	-------------	----	--------------------------	------------	------------	-----------------------------	---------



3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No realizar las actividades programadas de los plazos establecidos	Retraso en la ejecución del contrato	1	1	2	Contratista	Seguimiento semanal por parte de la supervisión a través de comités periódicos de seguimiento a la ejecución del contrato, en caso de atraso solicitar al contratista un plan de mitigación donde se especifique la forma como va a atender las actividades atrasadas durante la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo bajo	si	Supervisor y Contratista	Permanente	Permanente	Contrato y sus antecedentes	Semanal
---	------------	---------	-----------	-------------	--	--------------------------------------	---	---	---	-------------	--	---	---	---	-------------	----	--------------------------	------------	------------	-----------------------------	---------

DEPENDENCIA SOLICITANTE

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión *01*, Página *4* de *5*, vigente desde: *02-08-2023*

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



Alejandra MG

Firma:

Nombre: ALEJANDRA MALDONADO GAMBOA

Cargo: Grupo de Servicios Administrativos

Fecha de elaboración: Septiembre 2026

Proyectó: Yennyfer Bayona – Contratista Grupo de Servicios Administrativos

Revisó: Alejandra Maldonado Gamboa – Profesional Universitario Grupo de Servicios Administrativos

Anexos: NA

Archivado en: Expediente contractual

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

*PROCESO: [Gestión Contractual GCO](#), Versión [01](#), Página **5** de **5**, vigente desde: [02-08-2023](#)*

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.